



RESOLUCIÓN No. 109-CDP-2021

EL CONSEJO DE POSTGRADO

Considerando:

Que, El Estatuto de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi en su artículo 41, literal I), establece las funciones del Consejo de Postgrado: *“Conoce y procesa las solicitudes que eleven a su conocimiento, los docentes y estudiantes del programa;”*

Que, Mediante memorando No. UPEC-CP-2021-160-M, la Directora del Centro de Postgrados, Msc. Jenny Yambay solicita la reforma al calendario académico octubre 2021 – junio 2022 de la maestría en Educación Básica.

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias.

RESUELVE

1. Aprobar la reforma del calendario académico octubre 2021 – junio 2022, de la segunda cohorte de la maestría en Educación Básica, según el documento anexo que es parte integrante de la presente resolución y;
2. Notificar el contenido de la presente resolución al Coordinador General de Programas de Postgrado, PhD. Jesús Aranguren y estudiantes de la segunda cohorte de la maestría en Educación Básica para su conocimiento y ejecución.

PhD. Teresa Sánchez

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE POSTGRADO



CERTIFICO. - Que la presente resolución fue aprobada en sesión virtual ordinaria del lunes, 06 de septiembre del dos mil veintiuno.

Dra. Jenny Yambay MSc.
SECRETARIA DEL CONSEJO DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DE CARCHI
"Educamos para transformar el mundo"

